

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

Señor

Jorge Fundador HERRERA MUÑOZ

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO PORTADOR PARA AGRUPAR Y TRANSPORTAR UN CONJUNTO DE LATAS DE BEBESTIBLES”.

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/CL2020/050018.

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 13 de marzo de 2020.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un dispositivo portador para transportar latas bebidas reunidas en un paquete como una sola unidad, que use poco material, barato de producir, simple de montar y capaz de resistir las solicitudes de rotura pese a ocupar solo material biodegradable.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo de cartón para agrupar y transportar un conjunto de latas de bebestibles formando un paquete, que comprende un área central superior substancialmente horizontal que se dispone en un nivel por sobre la cara superior de las latas; unas bridas de sujeción rodean y se adaptan a la forma tronco cónica de las latas, son de manto con unos extremos proximales ascendentes que terminan en punta con el lado inferior inclinado; unas aberturas receptoras de las latas que cuentan con una serie de cortes radiales que forman dos tipos de aletas de retención, donde cada abertura receptora comprende un contorno perimetral que está generado por una línea de corte de recorrido poligonal-elíptico que a su vez genera una solapa cobertora que queda unida y coplanar al área central del dispositivo; y unas porciones radiales de transición que se extienden de manera inclinada descendente como una continuación del área central superior y empalman lateralmente con los extremos proximales inclinados de las bridas.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 13 de septiembre de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “PLANTILLA PARA CONFORMAR UN DISPOSITIVO PORTADOR PARA AGRUPAR Y TRANSPORTAR UN CONJUNTO DE LATAS DE BEBESTIBLES”.

3.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

En las reivindicaciones 9, 11, 13, 26 y 31, las expresiones: “(...) *preferentemente* (...)” (reivs. 9, 11, 26 y 31); “(...) *substancialmente* (...)” (reiv. 13), son imprecisas, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por expresiones o términos precisos.

Las reivindicaciones 1 y 29 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: “(...) *donde dicho dispositivo permite una sujeción resistente con poco material, permite agrupar las latas desprovisto de porciones de material que sobresalgan lateralmente* (...)” (reiv. 1); “(...) *que facilita la manipulación de la plantilla durante su montaje sobre las latas de bebestibles*” (reiv. 29), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

La reivindicación 19 presenta una inconsistencia, ya que hace referencia a: “(...) *dicho contorno (301)* (...)”. Sin embargo, el número de referencia empleado para describir dicho contorno es el (310). Se sugiere realizar la corrección necesaria.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de maro de 2020, que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2017/0190488	“A container carrier”	06 de julio de 2017
D2	US2005/0199513	“Carton for packaging flanged articles”	15 de septiembre de 2005

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

D1¹ divulga una película de plástico perforada (100, 110) para mantener juntos contenedores para formar un paquete portador unificado, incluye aberturas (101) para sostener respectivamente un solo contenedor en donde las porciones de borde interno de cada abertura forman elementos de pestaña (102-105) para entrar en contacto con el contenedor cuando se coloca dentro de una abertura, y engancharse con un reborde del contenedor, y tiene una lámina de cubierta de plástico (120) aplicada a la película de plástico perforada (100, 110) y que cubre las aberturas, en donde la lámina de cubierta de plástico (120) está unida a la película de plástico perforada al menos en las porciones de borde de la película de plástico perforada o en los bordes de las aberturas, y en donde una porción del material de cubierta (120) se deforma localmente en cada abertura para efectuar una expansión localizada por un formador (146, 151) antes de que la película de plástico perforada se aplique a los contenedores (Resumen).

D2² divulga una caja de cartón para embalar uno o más artículos que tiene un reborde que se extiende lateralmente comprende un panel de pared superior, un panel de pared lateral conectado al panel de pared superior y una estructura de retención de artículos que comprende una pestaña formada al menos en parte a partir del panel de pared lateral. La pestaña incluye un borde superior para acoplarse a la parte inferior de la brida y un borde inferior opuesto definido al menos en parte por una primera y una segunda línea de pliegue. La distancia mínima entre el panel de pared superior y el borde superior de la pestaña es menor que el espesor de la brida para hacer que la pestaña pivote con respecto al panel de pared lateral adyacente (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0012978 del 13 de septiembre de 2022) se refiere a: *“Dispositivo portador (1) para agrupar y transportar un conjunto de latas (A) de bebestibles formando un paquete, donde (...).”* A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Dispositivo portador (1) para agrupar y transportar un conjunto de latas (A) de bebestibles formando un paquete, donde las latas son del tipo que poseen una porción superior tronco cónica (a) con un anillo resaltado superior (b) que define un plano	Un soporte de película plástica para unir artículos que comprende (i) una película de plástico con una o más aberturas dispuestas para recibir y sostener artículos, y (ii) una lámina de cubierta de plástico aplicada a la película de plástico con aberturas, en donde la cubierta de plástico está unida a la película de plástico perforada al menos en porciones de borde de la película de plástico perforada (Reiv. 10).	Una caja de cartón para envasar uno o más artículos que tiene un reborde que se extiende lateralmente, comprendiendo la caja un panel de pared superior, un panel de pared biselado y un panel de pared lateral

¹ [Espacenet – search results](#)

² [Espacenet – search results](#)



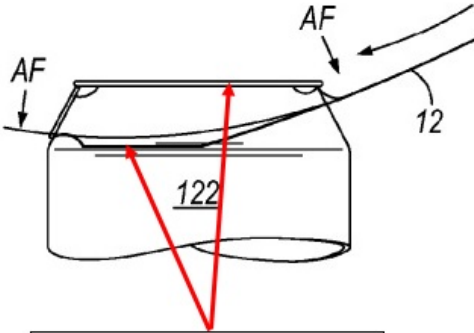
Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

superior (c), dicho dispositivo siendo fabricado de un solo cuerpo laminar, teniendo por cada lata una abertura receptora cuyo contorno posee una serie de aletas de retención que encajan por debajo del anillo resaltado de la lata cuando el dispositivo es montado en la pluralidad de latas para formar un paquete, CARACTERIZADO porque comprende		conectados articuladamente entre sí en serie y una estructura de retención de artículos que comprende una lengüeta (Reiv. 1).
un área central (10) superior que se dispone en un nivel por sobre el plano superior (c) de las latas (A);	---	Un panel central 212 que forma el panel de pared superior de la caja de cartón (Párr. 0066). La pieza en bruto se coloca sobre uno o más artículos A1, A2 a empaquetar de manera que el panel superior 212 recubre la tapa del artículo A (Párr. 0079).
unas aberturas receptoras (30) de las latas (A), asociadas a unas bridas (20) de sujeción perimetral que poseen extremos proximales biselados (22) a través de los cuales se unen a unas porciones de transición (70) dispuestas entre las bridas (20), que se extienden de manera radial inclinada descendente a partir del área central (10) superior;	Película de plástico con aberturas 100, que tiene aberturas generalmente cuadradas 101 (Párr. 0059). La película de plástico 100 rodea el cuello del contenedor (Fig. 5a) y tiene esquinas biseladas (Fig. 4) en las cuales se unen unas porciones intermedias entre cada una de las aberturas 100 (Fig. 5b); La lamina plástica 110 tiene un borde 127 recibido por el borde 126 del recipiente 122 (Párr. 00075). En la figura 5b se ilustra como las porciones intermedias entre los recipientes 112 se inclinan de forma descendente desde la parte central de la lámina 110.	Los paneles de pared lateral 214 y 216 están separados del panel central 212 por una o más estructuras de retención 222 pegadas desde el primer y segundo paneles de pared lateral 214 y 216 respectivamente y por paneles intermedios (o biselados) 217 y 219 conectados de manera articulada a los paneles de pared lateral 214 y 216 respectivamente a lo largo de las líneas de plegado 224 y 226. Los paneles biselados 217 y 219 están conectados al panel central 212 (Párr. 0067).
donde las aberturas receptoras (30) poseen un contorno perimetral (31) con cortes radiales (40) que forman aletas de retención (50);	Canales 85, 86, 87 y 88 se encuentran en un radio ligeramente mayor que el radio del recipiente (Párr. 0060).	---
y porque las bridas (20) de sujeción se adaptan y rodean a la porción tronco cónica (a) de la lata (A), presentando una base inferior mayor (24) y una base superior menor (23), donde esta última da lugar		---

Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

al contorno perimetral (31) de cada una de las aberturas (30) receptoras.	 Porciones de la lamina 110 se disponen en el cuello del recipiente 122, definiendo una porción inferior y una porción superior que define un borde 127 recibido por el borde de contenedor 126 (Figs. 6d y 6e).	
--	---	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un portador de contenedores (Título).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el portador divulgado en D1, consiste en un área central (10) superior que se dispone en un nivel por sobre el plano superior (c) de las latas (A).

El efecto que se logra al incluir específicamente un área central (10) superior que se dispone en un nivel por sobre el plano superior (c) de las latas (A), es proteger la cara superior de las latas para protegerlas de la suciedad que normalmente se acumula en sus tapas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el portador divulgado en D1 para proteger la cara superior de las latas?

Sin embargo, el incluir un área central (10) superior que se dispone en un nivel por sobre el plano superior (c) de las latas (A) para proteger la cara superior de las latas, ya está divulgado en D2 que se refiere a un panel central 212 que forma el panel de pared superior de la caja de cartón (Párr. 0066). La pieza en bruto se coloca sobre uno o más artículos A1, A2 a empaquetar de manera que el panel superior 212 recubre la tapa del artículo A (Párr. 0079).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un panel superior que recubra la tapa de los artículos de D2 en el portador de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

- Reivindicaciones 11, 15 y 16: La figura 3 es una vista en planta de una película de plástico alternativa con aberturas en configuración de “2x2”, adecuada para usar en unificar artículos como un “paquete de cuatro”. En dicha figura se aprecia como la película de plástico tiene un contorno exterior, vértices biselados, con una cara superior y una cara inferior, y un rebaje en cada uno de los lados.
- Reivindicación 13: La película de plástico tiene un orificio central (Fig. 3).
- Reivindicación 17: Se muestra como ejemplo ilustrativo una parte del material portador de película de plástico con seis aberturas una al lado de la otra (Párr. 0057).

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: El panel superior esta dimensionado de manera que la porción de pestaña o labio L se extienda hacia afuera más allá de las líneas de plegado 218 y 220. Los paneles laterales 214 y 216 se pliegan luego hacia abajo alrededor de las líneas de plegado 218 y 220, lo que provoca inicialmente que la lengüeta 232 se doble hacia afuera alrededor de las líneas de plegado 233a y 233 b debido a la posición saliente de la brida L (Párr. 0079).
- Reivindicación 18: Una caja de cartón de agarre superior o "clip" formado a partir de una pieza en bruto 10 de cartón o material en hoja plegable similar. La pieza en bruto 10 comprende un panel central 12 que forma el panel de pared superior de la caja de cartón en uso. Los paneles de pared laterales primero y segundo 14 y 16 están asegurados de forma articulada a los bordes laterales de la pieza en bruto 10 a lo largo de líneas de plegado interrumpidas 18 y 20, respectivamente (Párr. 0052).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 37 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2017/0190488	1 a 37	Nivel inventivo
D2	US2005/0199513	1 a 37	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Oficio N° **15134** de **27 de agosto de 2024**

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0012978		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/CL2020/050018		13 de marzo de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
13/03/2020							X		
Solicitante									
Jorge Fundador HERRERA MUÑOZ									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 37
Palabras clave utilizadas	Carrier, pack*, cart*, container, can, hold, beverage, conic*, taper*, opening, aperture, tab, bevel*, inclin*, down*, cut, fold*, laminar, contour, radial, central, elliptic*, flange, flap, ring, edge, base, lower, upper, perimeter
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 71/42, B65B 17/02, B65D 17/40, B65D 71/50

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO03113218	29/07/2005	-	-	A
ISA	US2010/0264043	21/10/2010	-	-	A
	US3733100	15/05/1973	-	-	A
	US2017/0190488	06/07/2017	1 a 37	Reiv. 10; Párr. 0059; Fig. 5a; Fig. 4; Fig. 5b; Párr. 00075; Párr. 0060 Fig. 3; Párr. 0057; Figs. 6d y 6e	Y
	US2004/0206639	21/10/2004	-	-	A
	US2018/0222650	09/08/2018	-	-	A
EPO	ES2159235	16/09/2001	-	-	A
	US5230425	27/07/1993	-	-	A
	GB1479729	13/07/1977	-	-	A
	GB1340792	30/01/1974	-	-	A
USPTO	US5503267	02/04/1996	-	-	A
	US4546876	15/10/1985	-	-	A
JPO	JP2012518581A	16/08/2012	-	-	A
	JP2019514802A	06/06/2019	-	-	A
Patbase	US2005199513	15/09/2005	1 a 37	Reiv. 1; Párr. 0066; Párr. 0079; Párr. 0067; Párr. 0079; Párr. 0052	Y
	US6394272	25/01/1996	-	-	A
	US2015291329	15/10/2015	-	-	A



Oficio N° 15134 de 27 de agosto de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012978

	US5593027	14/01/1997	-	-	A
	WO9422738	13/10/1994	-	-	A
	US5538133	01/07/1993	-	-	A
	US2007158226	12/07/2007	-	-	A
	US2019256267	22/03/2018	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: 12/08/2024					